

INDEPENDIENTE  
OFICINAS Plaza de la Constitución, 24.

Navegación, Minería, Banca,  
Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 24 de Mayo de 1924

Número suelto, . . . . . 10,  
atrasado, . . . . . 25,

## LO QUE OCURRE EN ROQUETAS

En nuestro número anterior comenzamos a ocuparnos de las anomalías existentes en el pueblo de Roquetas, de esta provincia, anomalías que siguen sucediéndose y que ha sonado la hora de que ineludiblemente toquen a su fin.

Decíamos que en el pueblo de Roquetas, existe como es natural, un cementerio. En ese cementerio, reposan los restos de los que fueron, y que hoy deben descansar en sus correspondientes lugares, aunque para ello sea preciso obligar al que en la actualidad desempeña el cargo de Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento, a dejar los corrientes de las aguas que debieron discurrir por su cauce natural, que continúen por éste, y no que, ante el vil interés que supone servirse del líquido elemento para el riego de una parte de sus fincas, expongan el sagrado recinto y los restos que en él se encierran a sufrir los rigores de la mas horrorosa inundación.

Esto y no otra cosa es lo que ha sucedido durante dos veces consecutivas en el año actual. Las aguas que fueron desviadas de su curso por el propietario de Roquetas, Julián Gimenez, en tiempos del Ayuntamiento anterior, en cuya época actuaba en dicho Ayuntamiento Rogelio Pomares, inundando la mansión de los muertos puso a flote aquellos trofeos que la piedad cristiana hizo objeto de particular respeto y veneración.

El vecino, Julian Gimenez que no encontró dificultades para variar el curso de las aguas que solían discurrir por el «Ramblizo Baldomero», es hoy todo un señor Alcalde del pueblo de Roquetas. Pero lo que a un simple particular no le estaría permitido en los relativamente venturosos tiempos que corremos, de ninguna manera podía serle permitido a un alcalde que tiene la misión de velar por el bien de sus conciudadanos

y la obligación ineludible del mas estricto cumplimiento de las leyes.

El alcalde de Roquetas, si hemos de convenir en que ya pasaron los tiempos del nefasto caciquismo, no puede en modo alguno continuar atropellando lo estatuido, y con el ánimo del lucro ó beneficio personal, seguir sirviéndose de un cauce de aguas extraño al concedido por la naturaleza, máxime cuando como en la ocasión presente, existe la amenaza seria, fatal e indiscutible de que el cementerio del pueblo de Roquetas, pueda, no solamente ser invadido por las aguas, como ya lo ha sido por dos veces consecutivas en el año actual, sino inundado, deshecho, arrastrado en fin, con el peligro de que los restos humanos que allí reposan se vean flotado a merced de las aguas, constituyendo uno de los mas horrosos sacrilegios.

¿Tome sus medidas el señor alcalde de Roquetas en buena hora para proveerse del agua que tal vez necesite para el beneficio de sus fincas, pero no lo haga atropellando por todo, y menos con el peligro y la falta de respeto que supone el hecho de verse invadidas por las aguas el cementerio del pueblo.

### Señor Delegado de Hacienda

¿Se puede saber porque no se ha liquidado en la zona de Purchena el alcance relativo al recaudador Cipriano Cruz Gafeta, cuando éste no hizo entrega de los valores y por que no se ha pasado el tanto de culpa a los Tribunales por la estafa cometida por dicho recaudador cuando esta, asciende a uno centenares de miles de pesetas?

¿Se puede saber igualmente porque no ha ingresado en la cárcel el defraudador del Tesoro público Angel Sa-

las Lopez, que estafó unas 400.000 pesetas habiendo pasado el tanto de culpa a los tribunales, sin que al presente se sepa solución alguna?

¿Es que sigue protegido por Alba, o es que se ha perdido el expediente?...

Porque, según se dice en Almería, el pliego, en el que justamente se entablo la competencia, salió del Gobierno Civil para el correo, pero según se desprende de hechos posteriores parece que no logró llegar a la Presidencia del Consejo de Ministros.

¿Se puede saber igualmente donde están las pesetas estafadas por concepto de cedulas personales y porque no se ha pasado el tanto de culpa a los que, por negligencia, ó mala fé, dejaron perder un buen puñado de miles de pesetas, que pertenecían al Erario público, y de cuyas cedulas, las que no fueron cobradas, fueron empeñadas por banquetes, cuchipandas, y juergas?...

**No dejad comprar de en el ARCO IRIS**

### De las Obras del Puerto

Cada día que transcurre ha llamos un tema nuevo a discutir relacionado con la Junta de Obras de nuestro Puerto durante la actuación del Ingeniero señor Elorrieta.

Hoy vamos a tratar varios puntos que brindamos al señor General Gobernador por su calidad de Presidente nato de la entidad de referencia, al objeto de que si estima de justicia nuestro aserto obligue al ingeniero Elorrieta a cumplir mejor con el desempeño de su cometido.

Todas nuestras autoridades han comprendido el beneficio que supone al vecindario y al buen nombre de la capital el alumbrado de la misma, y han laborado hasta conseguir la instalación de cuantos faroles dejaban de lucir desde hace bastante

tiempo. Esto se ha hecho con el aplauso de la opinión almeriense que tributa su más sinceras plácemes a cuantos se preocupan por el engrandecimiento de nuestra urbe.

Concidiendo con estas benéficas medidas sin embargo, el Paseo de coches y el llamado Camino de Ronda, en el Parque de Alfonso XIII, continúan en la mas injustificada penumbra, ya que son contados los focos electricos que lucen en una época en que el mencionado lugar es el único que posee inmejorables condiciones para recreos y solaz de los ciudadanos almerienses.

En mas de una ocasión hemos suplicado al ingeniero señor Elorrieta que pusiera empeño en remediar estas deficiencias, pero el funcionario en cuestión se hizo el sordo a nuestros ruegos cual si de un beneficio público no se tratara.

En tiempos de la actuación del ingeniero señor Alvarez Redondo, el Parque de Alfonso XIII constituía el punto de cita de la juventud almeriense al encontrarse con una sorprendente iluminación que evitaba los espectáculos poco edificantes que con las tinieblas se vienen sucediendo en el referido lugar.

El ingeniero debe comprender que para algo se instalaron los focos y que esa instalación costó un buen puñado de miles a la Junta de Obras de nuestro puerto.

Por dicha razón debe obligarse al referido funcionario a que tenga alguna consideración en beneficio del buen nombre de nuestra capital.

Parece ser que en la Junta de Obras de nuestro puerto viene desempeñando el cargo de Ingeniero Jefe mecánico, un funcionario a ella afecto apellidado Lopez Quesada, y que según todas las opiniones no posee título bastante para continuar en el cargo que hoy ocupa.

Nada menos que como técnico encargado del alumbrado, gruas, talleres, y no sabe mas cuantas cosas más, actúa el referido funcionario Lopez

# Las minas de oro de Rodalquilar

Justa reclamación

Quesada; pero como quiera que el ingeniero Elorrieta no puede ignorar la clase de título que ostenta quien aludimos, ¿cómo se entiende que continúe desempeñando un día más funciones de Ingeniero, quien no posee título refrendado por ninguna Escuela, en el caso de que el funcionario Lopez Quesada no pueda acreditar la posesión de semejante documento?.....

En las Obras del Puerto de Almería ocurren cosas peregrinas que continuaremos exponiendo al digno General Gobernador.

## Una medida extraña

En el proyecto de presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, se propone la supresión de las plazas de Inspector de Mercados y de Capataz de la Policía Urbana, cosa que nos ha causado enorme extrañeza por cuanto no nos explicamos la razón o el beneficio que habría de acarrear semejante determinación.

En todos los municipios medianamente constituidos existen ambas plazas, y no creemos lógico apartar el nuestro de la corriente renovadora que engendrara la bienhechora labor del Directorio.

La plaza de Inspector de Mercados no debe ser suprimida de ninguna de las maneras. La de Capataz de la Policía Urbana se halla en el mismo caso.

En sustitución de un Delegado de Abastos o de un Inspector de la Policía Urbana debe siempre forzosamente existir un inmediato inferior que sepa interpretar fielmente lo confiado a sus superiores en caso de licencia, enfermedad, ausencia, u otra causa cualquiera.

Suprimidas ambas plazas, y llegado alguno de los casos que señalamos ¿quién sustituye a los señores Delegado de Abastos e Inspector de Policía Urbana?.....

Por otra parte, la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento tal vez no tenga noticias de la Moción presentada con fecha 26 de Noviembre último por el teniente Coronel entonces Delegado de Abastos don Manuel Adler y cuya Moción han suscrito con fecha 8 del actual los Concejales obreros.

La Comisión de Hacienda debe recapacitar lo que hace antes de tomar una medida tan extraña.

Halagadoras para nuestra amada Ciudad son las noticias que tenemos de este negocio no asunto que hace años se vienen hablando, sin que hasta el presente hayan cristalizado este gran negocio del que tenemos mejores noticias.

Muchas vicisitudes y sacrificios han tenido que hacer los primitivos propietarios, hasta ver integrada la propiedad, por elementos de esta región de todas las clases sociales, y mucho se ha discutido sobre la existencia del oro en dichas minas en cantidad suficiente para una explotación seria.

Han sido varios y suscritos por importantes personalidades los artículos que sobre este asunto se han publicado entre los que recordamos uno del señor Molero en el que se hacían atinadas consideraciones sobre dichas minas.

Ha habido también varias empresas que han intentado el beneficio de los cuarzos auríferos de dicha zona entre los que se encuentran el importante minero señor Campbell.

Los estudios memorias e innumerables ensayos que se conocen de estas minas, como las exploraciones de las minas de la Sociedad «El Ma droñal» y los trabajos de explotación de la mina «María Josefa» propiedad de los señores Siler, hacen augurar que estas minas por su importancia sean el negocio redentor no solo de Almería sino

de España entera.

Los ensayos según los informes que tenemos, son de gran porvenir, habiendo llegado a lagos de concentración tan importantes que superan a los más notables de los yacimientos auríferos conocidos del mundo como los más importantes del Transvaal California etc.

Nos informan que hay formada en Madrid una Sociedad con un capital de cuatro millones de pesetas para las exploraciones de la zona aurífera, cuyos trabajos se han de empezar con gran rapidez.

Según nuestros informes se trata de una importantísima zona situada en la faja eruptiva del Mediterráneo en la que dominan filones cuarzosos de gran importancia.

Nos place dar a conocer esta noticia esperando confiados que la magnífica perspectiva de este asunto sea en breve una realidad gratísima que al par de beneficiar a nuestros buenos amigos interesados en este negocio, sea la redención de nuestra amada Almería y de nuestra nación pues este asunto bien puede ser de importancia suma a nuestra patria.

Tenemos entendido que las gestiones preliminares para la solución actual y fundación de la Sociedad que ha de emprender los trabajos se debe a las gestiones de don José Guillén Felices acreditado comerciante de esta plaza, a cuyo señor damos nuestra más sincera enhorabuena.

El Archivero del Ayuntamiento ha presentado escrito pidiendo que no se rebaje en los nuevos presupuestos, la partida que se le tiene señalada para material.

No nos podía extrañar de ninguna de las maneras, la solicitud del referido funcionario; lo que si nos ha dejado absortos es, la determinación de la Comisión de Hacienda, de nuestro Ayuntamiento, al consignar la rebaja aludida en los nuevos presupuestos, en lo relativo al material de una dependencia para la que toda consignación, por elevada que fuera, habiase de considerar insuficiente.

El archivo municipal almeriense es una dependencia de tal fuste, que todo el que la visitare una vez había de quedar sencillamente maravillado del orden perfecto que allí se respira.

Otras dependencias, cuando tienen que hacer impresos o determinados gastos inherentes a las mismas, lo verifican con cargo a capítulo aparte, por lo que no resulta mermada la consignación del material. En el Archivo de nuestro Ayuntamiento, por su calidad de tal, son innumerables los gastos que se originan puesto que allí se considera como punto de consulta de cuantos anhelan conocer cualquier extremo relacionado con las cuestiones oficiales.

Aquella dependencia, — a nuestro juicio como al de muchas personalidades que la visitaron, una de las mejores de España, — debe ser protegida en lugar de restársele medios de desenvolvimiento y prosperidad.

Creemos pues, que la Comisión de Hacienda volverá de su acuerdo con solo pararse a considerar que se trata, no de una dependencia cualquiera sino del Archivo de un Ayuntamiento, y de cuya presentación y florecimiento depende muchas veces el nombre de aquel.

El propio monarca don Alfonso, en una de sus visitas a nuestra Ciudad tuvo ocasión de visitar el Archivo de referencia y no pudo menos de felicitar al archivero señor Sanchez González por su dedicación, su saber y el celo que desplegara en el desempeño de su cometido.

Si el Archivo municipal en aquella época se hubiera visto huérfano del amparo oficial ¡cuan distinta presentación hubiera tenido y cuan distinta impresión hubiera he

## LA CAMPANA

Gran Restaurant

de Manuel Sánchez Clemente

Plaza del Carmen

**S**i es usted comerciante y le interesa que sus catálogos, etiquetas, anuncios, cartas, etc., señalen la importancia de su casa, encárguelos a los talleres de «LA DEFENSA», = Calle del Matadero. núm. 1

## El colmar andaluz

Visítad este acreditado establecimiento y en él encontrareis lo más selectos vinos de Albuñol, Valdepeñas y anises finos.

Cerveza bok grande, 30 centimos y 15 chico,

## LINIMENTO GENEAU

Solo TOPICO resplazando el dolor al salir de la boca, en la nariz y en los ojos. Gole, Capres, vases, Sobresuave, Toreduras, etc., en Gole y Gole y resplazando el dolor en las glandulas y en los ojos.

276, Calle St-Honoré, PARIS

cho en el ánimo de S. M. El Rey

Esperamos pues la determinación, de la Comisión de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sobre este asunto.

### La delegación de Abastos

—o—

La delegación de abastos encomendada al teniente de Alcalde don Bartolomé Beltrán Márqués, podemos decir que ha llegado a un grado tal de beneficio ciudadano, que pecaríamos de injustos si no dedicáramos unos modestos renglones a quien como el referido Delegado logró encauzar la cuestión de las subsistencias por el amplio sendero por que hoy discurren.

Continuador de las energicas resoluciones iniciadas por el delegado anterior señor Adler, el señor Beltrán Marques, con una clarividencia asombrosa supo aunar los intereses de los productores y vendedores con los del público en general, y esa pericia, esa voluntad ferrea, esa práctica de cuanto es y supone la cuestión vital de las subsistencias ha repercutido en el pueblo de Almería que toca de cerca las consecuencias de una bien encauzada actuación.

El nuevo Delegado de Abastos señor Beltrán Marques, justo es reconocer que ha conseguido lo que suponía un problema casi insolucionable; nos referimos a la cuestión de las carnes y patatas. Al iniciarse la intervención enmanada del advenimiento del Directorio, muchas fueron las dificultades con que hubo de luchar hasta conseguir en parte nivelar los precios de determinados artículos con la facilidad que para su adquisición sintieran los ciudadanos almerienses; pero si el problema en un principio pudo juzgarse soluble, ahora, con la intervención del señor Beltrán puede asegurarse que ya hemos llegado al borde de lo que supusieramos las generales aspiraciones.

El problema de las carnes hemos dicho que, con la actuación del nuevo Delegado ha entrado en el periodo de la mas franca solución. Después de experimentar diversas oscilaciones que nos hicieran temer una elevación inusitada, ahora, merced a la impropria labor de arbitraje practicada por el referido Delegado, podemos cantar victoria, al contar como contamos con un precio de tres pesetas por kilogramo, precio que desde hace muchísimo

tiempo no estabamos acostumbrados a presenciar.

La actuación del señor Beltrán en cuanto atañe al abasto de las patatas, cosa es ya olvidada de harto sabida. Sus peculiares condiciones de simpatía personal y pericia extrema le grangearon el general aprecio y el respeto de todos, hasta conseguir la reducción de precios que habiendo alcanzado las cifras de cincuenta y cincuenta y cinco centimos por kilo, hoy, gracias a la gestiones del señor Beltrán, se expenden a precios que oscilan entre 30 y 40 centimos el kilo, teniendo desde luego asegurado el abasto de tan indispensable tubérculo.

La actuación del señor Beltrán cerca de los locales destinados a Matadero y Pescadería nos ponen de manifiesto el celo desplegado por el referido teniente de Alcalde en el estricto cumplimiento de su misión.

Ordenando la higienización y pintura de las mesetas para la expendedoría del pescado, ha conseguido el señor Beltrán desterrar del mercado los malos olores que en esta época del año amenazaba en tiempos preteritos con la mas fulminante infección,

La práctica adquirida por el nuevo Delegado durante las diferentes actuaciones de su vida particular y privada le hicieron aprender que, para el mejor éxito de una empresa es indispensable la actuación y cooperación de aquellos factores que por si solos fueran suficiente garantía para conseguir el plan propuesto. Admitiendo la colaboración de ciudadanos, que como el digno oficial del ejército señor Saez Castilla, y los funcionarios municipales señores Benavides y Sanchez Rueda, los dos primeros en el mercado y el ultimo como subdelegado en la Pescadería, consiguió el delegado de Abastos innumerables triunfos que supo compartir con los referidos ciudadanos.

Reciba el teniente de alcalde don Bartolomé Beltrán Márqués, el testimonio de afecto a que se hizo acreedor quien como él viene laborando día tras día con el aplauso unánime de la opinión almeriense.



### Establecimiento de bebidas

Antonio Anate Alias  
Vinos finos. Licoras de las mejores marcas. Embutidos y fiambres de todas clases, todos los días.  
Del descanso núm. 5 PARAITO

## EL TRIO GIRASOL

Se anuncia la despedida en el Salon Lién d' Or, el notable trio artistico denominado «Girasol»

Muchas y notables artistas del género que cultiva las que nos ocupan hemos visto desfilar por los escenarios de los coliseos almerienses; muchas y notables artistas nos hicieron gustar las exquisiteces emanadas del arte en íntimo consorcio con la belleza y la fastuosidad, pero ninguna, absolutamente ninguna, consiguió impresionarnos en la forma en que lo hiciera las tres artistas que nos ocupan.

Dominador de los secretos del escenario, dominador de los gustos y sentimientos de las mas heterogéneas multitudes, el trio «Girasol» encierra en sí, cuanto de sublime y bello existe en la criatura y en el arte.

Su repertorio es infinito. Su estilo, peculiar e inconfundible. Su gracia, inimitable. Y su belleza... esa belleza evocadora de las diosas del Olimpo, de las hijas de Tanagra, de las virgenes hebreas, hacen del trio «Girasol» un conjunto de mujeres escultóricas é ideales.

Hemos aludido a su repertorio y en verdad que merece especialísima mención. Muchas denominadas «estrellas»

lo son en determinadas manifestaciones del arte. Hera interpretando el clasicismo coreográfico, ya emitiendo las notas constituyentes de la mas inspirada canción, pero siempre dedicándose a una especialidad sola, siempre poniendo de relieve una determinada predilección.

El trio «Girasol» es en este sentido lo extraordinario, lo sobre natural, lo que se aparta de lo corriente para entrar en los dominios de lo excelso.

La Defensa envia a las tres simpáticas artistas su mas cordial enhorabuena por los éxitos que día tras día vienen alcanzando.

### Pedid el Anís PIERROT

Para Informes, Juan Enrique Hércules 1 Almería

### LA FAVORITA

Gran surtido en quincallas, Novedades de todas clases de avas, lo ios y objetos para regalos.  
REAL 1 ALMERIA

### EL DÍA Compañía Anónima de Seguros

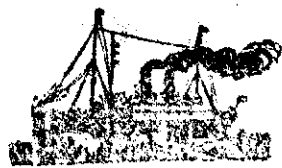
## LA GRANADINA ¡QUIEN FABRICA VENDE BARATO!

Camas de matrimonio, nogal satén, de table ro, con aplicaciones y pulimentadas, con sommier doble, ~~100~~ 100, Pesetas ~~100~~

Alcoba de nogal satén con aplicaciones, compuesta de los siguientes muebles: Una cama matrimonio con sommier, un armario de una luna biselada dos mesitas de noche y un tocador... Ptas. 600

17 REAL 17

Vapores Corcos Españoles, de Pinillos, Izquierdo y COMPAÑIA



### EL MAGNIFICO VAPOR BALMES

saldrá de este puerto el Mayo de 1924 para Málaga, Cadiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

#### PRECIO DEL PASAJE DE TERCERA.

Ptas 345,00 para cada pasaje entero incluido el impuesto  
id 187,50 id. medio pasaje  
id 108,75 id. cuarto de

Aviso importante. — Les listas de embarque se cerrarán dos días de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

NOTA. — Es indispensable estén los pasajeros en ésta por lo seis días antes del día de la salida para despachar los documentos. Informará su consignatario

Luis Gay Padilla — Gerona, 22. Almería

# PEDID EN TODAS PARTES EL EXCELENTE "ANIS PIERROT,"

## En defensa de las buenas costumbres

El día 10 publicó la «Gaceta» la siguiente Real orden de Gobernación:

«Señor director general de Seguridad, gobernadores civiles de todas las provincias y militar de Algeciras.

El espantoso crimen del ex preso de Andalucía, que sublevó la conciencia pública y acaba de ser duramente expia-

do por mandato de la ley, ha puesto de relieve un estado de relajación moral que si por fortuna no alcanza a toda la sociedad, es bastante grave para fijar la atención del Poder público, imponiéndole el deber de buscar medio para tan grave mal. El más inmediato está en intervenir y reglar la vida ciudadana en forma que el recreo y el placer no degeneren en vicio y perversión. A este fin, por las autoridades competen-

tes se dictarán las medidas precisas para que los colmados, cafés cantantes, cervecerías y tabernas se cierran a la hora conveniente y se vigilen en forma que no sean albergue de degenerados ni de expendedores de drogas. Aquellos y estos, y los que las adquieran y utilicen serán castigados gubernativamente con quince días de cárcel, si la falta o delito no justifica la intervención judicial. Pero como la libertad y el

concepto ciudadano no pueden dejarse expuestos a error o a arbitrariedades, esta medida será acordada en cada caso y lugar por el jefe superior de Policía y mediante atestado comprobatorio.

Aunque, afortunadamente, el hábito de blasfemar va desapareciendo, acusando una consoladora mejora en la moral y cultura, es preciso ir hacia su completa extinción por la intervención de las autoridades, y acaso más eficazmente por la de los maestros, y sancionándose gubernativamente e inexorablemente a quienes incurran en esta falta.

En las plazas, calles y paseos públicos se vigilará por los agentes de la autoridad el tránsito ordenado y fácil, que las mujeres sean respetadas y que la decencia no padezca con frases o ademanes de mal gusto. Asimismo se perseguirá con todo rigor la ostentación callejera de las mujeres públicas en sitios céntricos y lugares concurridos, y se prohibirá además el establecimiento de aquellas en las calles en que tengan su residencia habitual.

En los espectáculos, musicales, cafés cantantes, etc., se ejercerá estrecha censura para impedir que el género cultivado, el lenguaje o los gestos de las artistas contravengan las reglas de la moral.

Espero que todas las autoridades gubernativas obedecerán estas instrucciones con fe y rigor para que procediendo sin contemplaciones en el mejoramiento de las costumbres, desaparezca el ambiente de perversión que ha podido engendrar crímenes tan horrendos como el del ex preso de Andalucía.

De Real orden la digo a vuestro conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1925. El subsecretario en cargo del despacho, MARCELO GARCÍA.



## ¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado a ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas a insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico o terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto,

una fórmula como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, dosificados con meticolosa exactitud en laboratorios que cuentan con todo comparable material. Por eso nunca aconsejamos lo bastante al público que se defienda contra un dañino fraude. Los

## Lithinés del D' GUSTIN

tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos a quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de

**Riñones, Hígado, Vejiga y Articulaciones.**

DEPOSITARIO UNICO PARA TODA ESPAÑA: DALMAU, OLIVERES, 14, Paseo de la Infancia, 14 - BARCELONA

¡Reconocer el nombre del doctor!

## LA FAVORITA

Gran surtido en quinquilleros. Novedades de todas clases de vajillas y objetos para regalo.

REAL 1 ALMERIA

EL DÍA